

DECRETO Nº

TEMUCO,

VISTOS

0 5 JUN. 2012

1.- La solicitud de devolución de dinero.

2.- La Ordenanza Nº 02/24.12.93.

3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.

4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.

5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.

2.- El certificado de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1.- Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el

monto indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE

: LOPEZ DEL VALLE AUDOMIRA

RUT

DOMICILIO

MONTO A DEVOLVER

: \$ 20.704.-

MOTIVO DE LA DEVOLUCION

: NO RENDIR LOS EXAMENES PARA OBTENER LICENCIA

TEMUCO

DE CONDUCIR CLASE B .-

2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del

Presupuesto del Municipio para el presente año :

215.26.01 \$ \$ 20.704.- REFRENDAR

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

del contenido del presente Decreto.

Of. Partes

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Dirección de Tránsito
- Rentas
- Interesado (Secretaría Municipal)

POR ORDEN DEL ALCALDE **ROLADO SAAVEDRA REBOLLEDO** DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

EXENDACION DEL GASTO	
MEM 21576	,01
PRESUPUESTO VIGENTE	Z2.000.00C
MONTO COMPROMETIDO	9.755.766
MONTO COMP. PTE. DCTO.	1.516.474
TOTAL COMPROMETIDO	11.271.778
SALDO DISPONIBLE	10.758 st.
REEN LIZI 78	3.05,2012

459890